

1=

ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL
PARROQUIA RURAL DE CONONACO
Cantón Aguarico – Orellana
Acta Constitutiva: 25 de mayo de 2023



ACTA DE COMPROMISOS

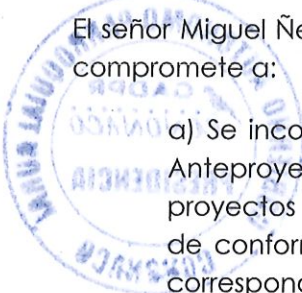
Código: PP-ACTA-COMP-001-GADPRC-2025

Fecha: 15 de julio de 2025

En la comunidad de Dicaro, parroquia Cononaco, cantón Aguarico, provincia de Orellana, el día 15 de julio de 2025, en el marco de la Asamblea Parroquial del Proceso de Presupuesto Participativo 2026, la Asamblea Ciudadana Local y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cononaco suscriben el presente Acta de Compromisos, formalizando los proyectos priorizados por la ciudadanía para el ejercicio fiscal 2026, conforme a la Resolución N.º 008-AC-2025.

PARTE I – COMPROMISOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO:

El señor Miguel Ñeimo Tega Baihua, Presidente del GADPRC, en nombre de la institución, se compromete a:

- 
- a) Se incorporarán al Plan Operativo Anual (POA), a la Proforma Presupuestaria, al Anteproyecto y finalmente al Proyecto de Presupuesto del ejercicio fiscal 2026, los proyectos que sean propuestos y priorizados por la ciudadanía durante la Asamblea, de conformidad con la planificación institucional y la disponibilidad presupuestaria correspondiente.
 - b) Gestionar y ejecutar los recursos asignados con transparencia, eficiencia y sujeción a la normativa de contratación pública vigente;
 - c) Presentar informes trimestrales de avance ante la Asamblea Ciudadana Local;
 - d) Realizar la rendición de cuentas anual conforme a los artículos 88 y 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana;
 - e) Garantizar el acceso ciudadano a la información de ejecución, conforme a la Ley Orgánica de Transparencia.

PARTE II – COMPROMISOS DE LA CIUDADANÍA:

La Directiva de la Asamblea Ciudadana Local, en representación de la ciudadanía de la parroquia Cononaco, se compromete a:

- a) Dar seguimiento al cumplimiento de los proyectos priorizados y comunicar al GAD cualquier observación;
- b) Participar activamente en los mecanismos de control social, veeduría y rendición de cuentas;
- c) Colaborar con las gestiones administrativas necesarias para la ejecución en sus comunidades;
- d) Mantener comunicación directa con el Equipo Político-Técnico del GADPRC.

PARTE III – VIGENCIA:

La presente acta entra en vigor desde su suscripción. El primer informe de seguimiento será presentado en el primer trimestre de año 2026. El presente instrumento forma parte del expediente oficial del Proceso de Presupuesto Participativo 2026 del GADPRC y será publicado en la sede institucional.

POR LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL:


f) 

Tiwa Miller Omehuai Tokare
Presidente
Asamblea Ciudadana Local
Parroquia Cononaco

f) 

Wiña María Orenge Enomenga
Secretaria
Asamblea Ciudadana Local
Parroquia Cononaco

POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CONONACO:

f) 

Miguel Ñeimo Tega Baihua
Presidente
GAD Parroquial Rural de Cononaco

CERTIFICA:

f) 

Nancy del Carmen López Castro
Secretaria - Tesorera
GAD Parroquial Rural de Cononaco

